



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5.786 —
 PARRAL, 12 Dic 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 7° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Nueve (09) días de Feriado Legal correspondiente al año 2013, para el año 2014, al siguiente funcionario municipal.-

JIMENA VASQUEZ BARRERA , Profesional, Grado 10° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
09	09.12.2013	19.12.2013

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
 DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VASQUEZ Apellido Paterno	BARRERA Apellido Materno	JIMENA MARGARITA Nombres
8.192.785-5- R.U.T.	10 Grado	
SECPLAN Dirección	Profesional Secplan Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo señalado en el Art N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **9 días**

A contar del: **9-12-2013** hasta el: **19-12-2013**

Días pendientes **0 días**

SERÉ REEMPLAZADO POR: M° Inés Soto Cerda

V° B° Jefe Directo

Firma del Funcionario

V° B° Unidad de Personal

Parral, 4 - 12 - 2013.-

Se rechaza por razones de buen servicio. Por favor postergar al 2014.-
Cecilio